



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DICTAMEN N° 2/2006

1. Antecedentes

1.1 Las presentes actuaciones se inician mediante Expediente C.M. N° ST - 087/04-0 "s/ Convocatoria de Personal Técnico - Departamento de Informática y Tecnología"-

1.2. El Dictamen 1/2005, cuya copia certificada obra agregada a fs. 1141/1143 propone la contratación de los Señores Félix Germán Aguayo Salas, Guillermo Alberto Caserotto, Lautaro Ezequiel Di Martino, Gustavo Gabriel Panizzo y Nicolás Ariel Pocovi.-

2. Consideraciones

2.1. En primer lugar, cabe destacar que, de acuerdo a la consideración de esta Comisión Auxiliar, oportunamente se resolvió la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios de los Señores Félix Germán Aguayo Salas, Guillermo Alberto Caserotto, Lautaro Ezequiel Di Martino, Gustavo Gabriel Panizzo y Nicolás Ariel Pocovi por cuestiones presupuestarias.-

2.2. Esta Comisión Auxiliar considera necesario la incorporación de los Señores Félix Germán Aguayo Salas, DNI 13.277.411, Guillermo Alberto Caserotto, DNI 28.145.736, Lautaro Ezequiel Di Martino, 28.924.779, Gustavo Gabriel Panizzo, DNI 28.907.844 y Nicolás Ariel Pocovi, DNI 23.627.024 como agentes de la Planta Transitoria de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires categoría 12, Agrupamiento T.-

2.3. Asimismo, en virtud de que los siguientes contratos, existentes en el Departamento de Informática y Tecnología: Oscar Aníbal Molinari, DNI 12.080.791, Silvana Eva Olivo, DNI 20.831.849, Ariel Patricio Rosales, DNI 33.058.087 y Pablo Sebastián Rodríguez, DNI 22.711.459 vencen con fecha 30 de Abril del corriente año, se propone su renovación en las mismas condiciones que los existentes a la fecha hasta el día 31 de Diciembre del corriente.-

2.4. Atento lo expuesto en la consideración 2.2 se propone la contratación de la Señora Maureen van Kemenade, DNI N° 12.946.472 como Analista Funcional - Tecnología en el sistema de Gestión Judicial del Fuero Contravencional y de Faltas JusCABA, con una remuneración mensual de Pesos dos mil (\$ 2.000,00.-).-

3. Conclusiones



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

3.1. En orden a lo manifestado, esta Comisión estima que es necesario la incorporación de los Señores Félix Germán Aguayo Salas, DNI 13.277.411; Guillermo Alberto Caserotto, DNI 28.145.736, Lautaro Ezequiel Di Martino, 28.924.779, Gustavo Gabriel Panizzo, DNI 28.907.844 y Nicolás Ariel Pocovi, DNI 23.627.024 como agentes de la Planta Transitoria de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires categoría 12, Agrupamiento T.-

3.2 Renovar de los contratos de los señores Oscar Aníbal Molinari, DNI 12.080.791, Silvana Eva Olivo, DNI 20.831.849, Ariel Patricio Rosales, DNI 33.058.087 y Pablo Sebastián Rodríguez, DNI 22.711.459 hasta el día 31 de Diciembre del corriente.-

3.3 Esta Comisión Auxiliar estima que habría que proceder a contratar a la Señora Maureen van Kemenade, DNI N° 12.946.472 como Analista Funcional - Tecnología en el sistema de Gestión Judicial del Fuero Contravencional y de Faltas JusCABA, con una remuneración mensual de Pesos dos mil (\$ 2.000,00.-).-

3.4 La contratación deberá regirse por el Régimen de locación de Servicios, de conformidad a lo estipulado en el Anexo I de la Resolución CM N° 1028/2004.-

3.5 Remítase el presente dictamen al Plenario de Consejeros para su tratamiento para su tratamiento.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Abril de 2006.

DICTAMEN N° 2/2006

Carla Cavaliere
(ausente)

Ramiro Monner Sans

Juan Sebastián De Stefano



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de Abril de 2006.-

RES. N° /2006

VISTO:

La Resolución CM N° 504/2005, el Dictamen CAITyC N° 02/2006 y el Expediente C.M. N° ST-087/04-0 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Dictamen de referencia se propone la renovación de los contratos de los Señores Oscar Aníbal Molinari, Silvana Eva Olivo, Ariel Patricio Rosales y Pablo Sebastián Rodríguez, los cuales vencen con fecha 30 de Abril del corriente año.-

Que persisten las necesidades que motivaron dichas contrataciones en el área de Informática y Tecnología, y el cúmulo de tareas que afronta dicha dependencia, por ello para garantizar la adecuada prestación del servicio, resulta necesario prorrogar hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.-

Que la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones propone aprobar su prorroga hasta el día 31 de Diciembre del corriente.-

Que resulta razonable mantener los mismos términos en cuanto a retribuciones y demás condiciones de los contratos vencidos.-

Que, asimismo, se hace necesario contratar a la Señora Maureen van Kemenade, DNI N° 12.946.472 como Analista Funcional - Tecnología en el Sistema de Gestión Judicial del Fuero Contravencional y de Faltas JusCABA, con una remuneración mensual de Pesos dos mil (\$ 2.000,00.-) hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.-

Que, por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y su modificatoria.-

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º- Prorrogar hasta el día 31 de Diciembre de 2006, los contratos del locación de servicios con los Señores Oscar Aníbal Molinari, Silvana Eva Olivo, Ariel Patricio Rosales y Pablo Sebastián Rodríguez.-

Art. 2º - Contrátase, bajo el régimen de locación de servicios a la Señora Maureen van Kemenade, DNI N° 12.946.472 como Analista Funcional - Tecnología en el Sistema de Gestión Judicial del Fuero Contravencional y de Faltas JusCABA, con una remuneración mensual de Pesos dos mil (\$ 2.000,00.-) hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.-

Art. 3º - Encomendar a la Presidencia la suscripción, en representación del Consejo de la Magistratura, de los instrumentos que formalicen las prorrogas y contrataciones dispuestas en los artículos anteriores.-

Art. 4º- Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° /2006



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de Abril de 2006.-

RES. N° /2006

VISTO:

La Resolución CM N° 504/2005, el Dictamen CAITyC N° 02/2006 y el Expediente C.M. N° ST-087/04-0 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente C.M. N° ST-087/04-0 se dispuso la convocatoria de personal técnico para el Departamento de Informática y Tecnología.-

Que mediante el dictamen dictado con fecha 30 de Junio de 2004, obrante a fs. 9, la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se establece que *"...que si persiste la necesidad de seguir contando con el personal , y que éste haya demostrado que reúne las condiciones técnicas para la función, puede pasar a integrar la planta de este Consejo de la Magistratura..."*.-

Que en el supuesto de los Señores Félix Germán Aguayo Salas, Guillermo Alberto Caserotto, Lautaro Ezequiel Di Martino, Gustavo Gabriel Panizzo y Nicolás Ariel Pocovi los mismos han demostrado la necesidad del área.-

Que, asimismo, debe dejarse constancia que los mismos fueron incorporados con fecha 1° de Marzo de 2005 por lo cual si se les prorrogare los contratos, prácticamente se estaría cumplimentando el plazo previsto en el artículo 7 de la Resolución CM N° 504/2005.-

Que, por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y su modificatoria.-

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 1º- Designar como agentes de Planta Transitoria en el Departamento de Informática y Tociología, a partir del día de la fecha, y con categoría T 12, a los Señores Félix Germán Aguayo Salas, DNI 13.277.411, Guillermo Alberto Caserotto, DNI 28.145.736, Lautaro Ezequiel Di Martino, 28.924.779, Gustavo Gabriel Panizzo, DNI 28.907.844 y Nicolás Ariel Pocovi, DNI 23.627.024.

Art. 2º- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° /2006